

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores
De Honduras Limitada (COACEHL)

Introducción

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas de contabilidad y notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base prevaleciente y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación de riesgos de error significativo, ya sea causado por fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la entidad que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base de nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa de Ahorro Educadores de Honduras limitada de (COACEHL), al 31 de diciembre de 2015, están preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Base Contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Irías y Asociados S. de R.L.



Irías y Asociados, S. de R.L.
Auditores y Consultores
Registro N° 03-11-0039
26 de febrero del 2016.
Tegucigalpa, M. D. C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONURAS, LIMITADA (COACEHL)
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Activo:	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes	4 L.	46,890,308	L. 71,776,302
Inversiones a corto plazo	5	20,000,000	20,000,000
Préstamos y cuentas por cobrar-neto	6	1,828,449,517	1,434,605,045
Gastos pagados por anticipado	7	5,092,718	3,725,838
Inversiones a largo plazo	8	1,014,651	1,007,200
Propiedad planta y equipo-neto	9	218,870,123	202,337,959
Proyecto de inversion	10	20,671,663	21,995,948
Total Activo	L.	<u>2,140,988,979</u>	L. <u>1,755,448,292</u>
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Depósitos de ahorro	11	126,296,837	72,172,481
Cuentas por pagar	12	70,462,171	26,957,654
Prestamos por pagar	13	232,522,047	64,317,596
Provisiones sobre seguros de vida	14	13,453,890	42,289,157
Impuestos sobre la renta por pagar		4,974,436	32,471,953
Total Pasivo	L.	<u>447,709,380</u>	L. <u>238,208,841</u>
Patrimonio Neto:			
Aportaciones		1,212,894,004	1,072,632,336
Reservas	16	400,933,573	382,842,128
Fondos		47,175,507	25,164,531
Excedentes no distribuidos		32,276,516	36,600,456
Total Patrimonio Neto		<u>1,693,279,599</u>	<u>1,517,239,451</u>
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L.	<u>2,140,988,979</u>	L. <u>1,755,448,292</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ESTADO DE EXCEDENTE DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Lempiras)

<u>Ingresos por Intereses:</u>	Notas	2015	L.	2014	L.
Intereses sobre préstamos		313,885,561		305,461,811	
Intereses sobre disponibilidades		3,228,205		2,124,022	
Intereses sobre inversiones		1,554,535		1,653,949	
Intereses moratorias		2,661,714			
Total Ingresos por Intereses		<u>321,330,015</u>		<u>309,239,782</u>	
<u>Gastos por Intereses :</u>					
Intereses pagados sobre aportaciones		61,517,332		44,675,484	
Intereses pagados sobre depósitos de ahorro		5,036,377		3,759,886	
Intereses pagados sobre depósitos a plazo		5,032,095		2,706,689	
Intereses pagados sobre préstamo		12,549,905		12,429,641	
Total Gastos por Intereses		<u>84,135,709</u>		<u>63,571,700</u>	
Utilidad Neta en Intereses	L.	<u>237,194,306</u>	L.	<u>245,668,082</u>	
<u>Mas:</u>					
Otros ingresos		4,754,911		2,690,021	
<u>Menos:</u>					
Otros gastos financieros		1,149,243		731,577	
Gasto de gobernabilidad		30,238,481		28,393,723	
Beneficios a asociados		27,372,648		-	
Gastos de personal	17	49,535,253		43,257,169	
Gastos de administración	18	56,740,993		67,569,123	
Gasto sobre impuesto y contribuciones		6,179,783		33,838,775	
Excedentes despues de impuestos y contribuciones		<u>70,732,816</u>		<u>74,567,736</u>	
Traslado a reservas		-38,456,299		-37,967,279	
Excedente Neto del Periodo	L.	<u>32,276,516</u>	L.	<u>36,600,457</u>	

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras Expresadas en Lempiras)**

	Aportaciones	Reserva Legal	Otras reservas	Fondos Especiales	Excedentes no Distribuidos	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	L. 1,072,632,336	L. 169,210,973	L. 213,631,155	L. 25,164,531	L. 36,600,456	L. 1,517,239,451
Incremento en aportaciones	273,240,542	-	-	-	-	273,240,542
Disminución en aportaciones	-132,978,874	-	-	-	-	-132,978,874
Traslado a reservas legal	-	15,755,289	-	-	-	15,755,289
Traslado a otras Reservas	-	-	2,336,159	-	-	2,336,159
Disminución en otras reservas	-	-	-	-	-	-
Traslado a Fondos Especiales	-	-	-	22,010,976	-	22,010,976
Disminución fondos especiales	-	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-36,600,456	-36,600,456
Excedentes netos de 2015	-	-	-	-	32,276,516	32,276,516
Saldos al 31 de diciembre de 2015	L. 1,212,894,004	L. 184,966,259	L. 215,967,314	L. 47,175,507	L. 32,276,516	L. 1,693,279,599

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Lempiras)
Aumento (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo

<u>Actividades de Operación</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Excedentes netos del periodo	L. 32,276,516	L. 36,600,457
Ajuste por:		
Depreciaciones (Nota 5)	7,291,007	8,436,334
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Aumento (Disminución) en préstamos y cuentas por cobrar neto	-393,844,472	-92,702,481
Aumento (Disminución) gastos pagados por anticipados	1,856,375	1,514,956
Aumento(Disminución) en Otros Activos	18,772,693	-17,106,268
Aumento en Cuentas por Pagar	42,299,170	6,669,600
Aumentos certificados de depósitos y cuentas de ahorro	54,124,356	11,014,060
Disminución (Aumento) en cuentas por pagar Seguro de Vida	-28,835,267	3,084,141
Efectivo neto generado por las operaciones		
antes de impuestos	-266,059,622	-42,489,201
Aumento (Disminución) en Impuestos y Contribuciones.	-26,292,170	32,471,953
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>-292,351,792</u>	<u>-10,017,248</u>
 <u>Actividades de Inversión</u>		
Aumento en activos fijos Netos (Nota 5)	-23,823,171	8,533,103
Disminución(Aumento) en inversiones	-20,679,113	224,453
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversión	<u>-44,502,284</u>	<u>8,757,556</u>
 <u>Actividades Financieras</u>		
Efectivo por préstamos recibidos	304,600,000	-
Efectivo pagado de préstamos	-136,395,551	-18,620,772
Aumento en aportaciones	140,261,668	95,277,785
Aumento en reservas Patrimoniales	18,091,445	21,457,772
Aumento en Fondos Patrimoniales	-218,346	5,955,620
Aumento Seguro sobre deuda	22,229,321	-
Pago de excedentes	-36,600,456	-47,790,834
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversión	<u>311,968,081</u>	<u>56,279,571</u>
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	<u>-24,885,996</u>	<u>55,019,879</u>
Saldo de efectivo y sus equivalentes al		
comienzo del año	71,776,302	16,756,424
Saldo del Efectivo y sus equivalentes al final del año	L. <u><u>46,890,308</u></u>	L. <u><u>71,776,302</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica propia y autorizada mediante acuerdo del poder ejecutivo a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Economía No.376-76 de fecha 06 de Octubre de 1976 e inscrita bajo el número 105 del tomo II, libro II del registro de cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. El domicilio de la cooperativa es la ciudad de Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

Nota 2. Base Contable

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada (COACEHL), está de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras y las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas y su Reglamento como base prevaleciente.

Mediante Resolución SV No.1286/22-07-2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los lineamientos mínimos que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la CNBS, con la aplicación de la nueva ley de cooperativas reformada mediante decreto No174-2013 y la publicación de su reglamento el 16 de junio del 2014 según acuerdo No. 041 2014 todas las cooperativas se encuentra en la obligación del cumplimiento de la presente resolución.

La Cooperativa por ser una entidad financiera cuya actividad económica involucra la captación de recursos de sus cooperativistas afiliados, deberá implementar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, que de acuerdo a la ley y comunicado de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), establece la fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

En fecha 27 de diciembre de 2012, según Resolución SV No.1998/27-12-2012, la CNBS, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito que voluntariamente se sujeten a la supervisión, en la cual señala que las cooperativas de ahorro y crédito sujetas a la normativa de la comisión no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. Según Resolución de la CNBS SV No.065/21-01-2015, en la cual se otorga hasta el 31 de diciembre de 2015 de los asuntos requeridos en la resolución CNBS SVNo.1998/27-12-2012.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros, se indican a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, ahorros e inversiones en depósitos a corto plazo con vencimiento a tres (3) meses o menos y que no estén pignorados. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos depositarios los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

Préstamos y Estimación para Créditos de Dudoso Cobro

Los créditos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación. De acuerdo con el artículo No.124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP. En tal sentido la cooperativa acordó que las reservas por pérdidas en los créditos de cobro dudoso se constituyeran en la cantidad que la administración considerara adecuada para absorber las posibles pérdidas en los créditos otorgados con base en el análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los créditos considerados incobrables se descargan contra esta reserva. Las reservas por pérdidas en los créditos es una cantidad que la administración considera

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

suficiente para absorber las posibles pérdidas la que están estipuladas en la política de crédito artículo 43, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Mora de:	% de Estimación
30 días	0%
De 31 a 90 días	35%
De 91 a 360 días	35%
Mayor a 361 días	100%

Inversiones

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses como ingresos cuando las instituciones depositarias las acreditan.

Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo a las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
▪ Edificios	40	2.5
▪ Mobiliario y equipo	10	10
▪ Vehículos	5	20
▪ Equipo de cómputo	3	33.5

Aportaciones de los Cooperativistas

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias y extraordinarias.

Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por la Junta Directiva. Un monto no menor al 18% de estos depósitos se mantienen invertidos en valores de fácil convertibilidad en instituciones financieras.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Reservas Patrimoniales

Las reservas se crean de acuerdo a la ley de cooperativas y su reglamento y a criterio de la administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargos a los excedentes, según los estatutos de la cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada COACEHL, las reservas se distribuirán de la forma siguiente:

1. Como mínimo un 15% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones.
2. Un máximo de veinte por ciento (20%) para reservas técnicas, de infraestructura o de otro tipo que pudiera ser requerida;
3. Un máximo de quince por ciento (15%), para un Fondo Especial de Asistencia Social; y
4. Distribución de los excedentes restantes entre los cooperativistas de acuerdo al volumen operaciones efectuadas con la Cooperativa.

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Regulaciones Cambiarias

Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

Registros y Tipo de Cambio

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre del 2015 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L. 21.3676 por US\$.1.00 y su precio de venta L.21.5242

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Lempiras)

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Caja chica	L	113,000	L	108,000
Caja de reserva		3,236,892		1,632,464
Bancos, cuentas de cheques, (Lps)		3,460,925		10,152,080
Bancos, cuentas de ahorros, (Lps)		39,878,209		59,574,094
Bancos, cuentas de ahorros, (US\$)	(i)	201,282		309,664
Totales	L	<u>46,890,308</u>	L	<u>71,776,302</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo en moneda extranjera representa US\$.8,941 (US\$.14,295 en 2014).

Nota 5. Inversiones a Corto Plazo

Las inversiones a corto plazo, consisten en depósitos a plazo fijo que devengan intereses anuales del 7.25%, 8% y 10.50% y con vencimiento a 120 días plazo. Al 31 de diciembre, estas inversiones se encuentran colocadas en las siguientes instituciones:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Bancatlan	L	10,000,000	L	5,000,000
Banpais		-		5,000,000
Davivienda		-		10,000,000
Lafise		10,000,000		-
Totales	L	<u>20,000,000</u>	L	<u>20,000,000</u>

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
 E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

Nota 6. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas exigibles a favor de la cooperativa que las constituyen los préstamos y las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Prestamos por Cobrar:		
Fiduciarios	L 1,617,502,291	L 1,247,831,537
Automáticos	138,097,841	135,867,180
Especiales	35,406,288	28,835,485
Hipotecarios	4,733,805	3,367,252
Prestamos Especiales	-	92,502
Total Prestamos por Cobrar	(i)(ii) <u>1,795,740,224</u>	<u>1,415,993,956</u>
Cuentas por Cobrar:		
Deudores varios - neto	(iii) <u>76,996,534</u>	<u>62,898,330</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>76,996,534</u>	<u>62,898,330</u>
Total Prestamos y Cuentas por Cobrar	<u>1,872,736,759</u>	<u>1,478,892,286</u>
Menos: Provisión para préstamos	(iv) <u>-44,287,241</u>	<u>-44,287,241</u>
Total Neto	L <u><u>1,828,449,517</u></u>	L <u><u>1,434,605,045</u></u>

- (i) Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias e hipotecarias, devengan tasas de entre el 10% y 21% dependiendo el tipo de préstamo, con plazos que oscilan entre de 2 a 54 meses.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de préstamos por cobrar por regiones geográficas se detallada de la siguiente manera:

Rubros	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tegucigalpa	L 608,424,152	L 526,091,944
San Pedro Sula	302,234,416	257,492,751
La Ceiba	194,869,197	140,549,977
Puerto Lempira	35,512,163	31,650,602
Juticalpa	114,590,032	92,449,818
Santa Rosa de Copan	49,310,461	43,357,237
Santa Bárbara	97,708,006	77,395,958
Danlí	94,145,426	71,557,378
La Esperanza	68,556,662	45,557,088
Comayagua	91,228,903	60,797,427
Choluteca	82,944,958	50,850,551
Roatan	56,215,850	18,243,225
Total	L <u><u>1,795,740,224</u></u>	L <u><u>1,415,993,956</u></u>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

La cartera crediticia ha sido preparada en base a las políticas y reglamentos que sobre la materia tiene por escrito la cooperativa y en cumplimiento a la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, la Cooperativa COACEHL.

(iii) Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta deudores varios presenta la siguiente situación:

(Expresado en Lempiras)

Deudores Varios:		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Planilla por cobrar Tesorería General	L	64,552,220	L	53,322,184
Funcionarios Y Empleados		2,199,300		2,860,186
Cuenta por cobrar proyecto habitacional (a)		7,301,369		7,281,872
Cuentas por cobrar particulares		784,411		405,267
Cuentas por cobrar directivos		15,009		-
Cuentas transitorias por COBRAR		456,104		131,590
Seguro Por cobrar deuda		2,994,865		203,976
Total Prestamos por Cobrar		<u>78,303,279</u>		<u>64,205,075</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (b)		-1,306,745		-1,306,745
Total	L	<u><u>76,996,534</u></u>	L	<u><u>62,898,330</u></u>

- a) Corresponde a créditos con garantía hipotecaria otorgados a colaboradores de la cooperativa según lo establece el plan de compensación para colaboradores de COACEHL en su punto número doce, financiamiento para adquisición de viviendas propias para colaboradores.
- b) El movimiento de la reserva para cuentas de dudosa recuperación durante el periodo 2015, fue el siguiente:

Saldo al 31 de Diciembre de 2014	L	1,306,745
Aumento		-
Reconocimiento de cuentas incobrables		-
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	L	<u><u>1,306,745</u></u>

(iv) El movimiento de la estimación para préstamos de dudoso cobro durante el periodo 2015, fue el siguiente:

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Saldo al 31 de Diciembre de 2014	L	L. 44,287,241
Aumentos		-
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 (v)	L	<u><u>L. 44,287,241</u></u>

- (v) La administración de la cooperativa realizó el cálculo de la estimación para cuentas de dudoso cobro, para todos los préstamos fiduciarios, educativos y emergentes, de acuerdo a lo establecido en la política de crédito. Los préstamos automáticos se excluyen, ya que están garantizados en un 100% con las aportaciones, al 31 de diciembre del 2015 la cooperativa presenta una sobre estimación de L.13,167,745; A continuación el detalle del cálculo realizado.

Antigüedad	No. de Préstamo	Saldo Capital	Capital Atrasado	% Provisión	Saldo Provisión
Corriente	18248	1,724,314,714	544,331	-	-
1-30 días	181	14,724,173	113,817	35%	5,153,460
31-60 días	95	8,150,442	164,726	35%	2,852,655
61-90 días	168	16,790,068	533,383	35%	5,876,524
91-120 días	77	9,326,284	409,620	35%	3,264,199
121-150 días	28	3,706,479	189,228	35%	1,297,268
151-180 días	17	1,300,846	115,194	35%	455,296
181-210 días	29	2,418,781	255,037	35%	846,573
211-240 días	13	966,388	123,886	35%	338,236
241-270 días	13	1,924,333	240,483	35%	673,517
271-300 días	10	1,118,225	173,461	35%	391,379
301-330 días	12	1,237,879	229,816	35%	433,258
331-360 días	6	345,355	79,087	35%	120,874
> 360 días	100	9,416,258	4,031,521	100%	9,416,258
Total	18997	1,795,740,224	7,203,589		31,119,496
Estimacion registrada por la cooperativa					44,287,241
Sobre estimacion de prestamos por cobrar					13,167,745

Al 31 de diciembre de 2015 realizamos pruebas de recalcu de la estimación de cuentas de dudoso recaudo validadando que la cooperativa COACEHL a clasificado correctamente sus préstamos en mora así como los presamos corrientes. Se validó el 100% de los préstamos en mora y más del 40% de los préstamos corriente.

Irias & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 7. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre, se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Licencias	L. 538,895	L. 1,268,932
Primas de seguros	519,544	453,343
Otros	1,069,997	134,100
Artículos en bodega	2,854,662	1,480,701
Timbres corporativo	109,620	196,582
Depósitos en garantía	-	91,620
Otras cuentas por amortizar	-	67,546
Otros cargos diferidos	-	31,030
Materiales biográficos	-	1,984
Total	L. <u>5,092,718</u>	L. <u>3,725,838</u>

Nota 8. Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre, se encuentran colocadas en las siguientes instituciones:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Red Tecnológica, S.A.	(vi) L. 1,000,000	L. 1,000,000
FEHCACREL	14,651	7,200
Total	L. <u>1,014,651</u>	L. <u>1,007,200</u>

- (vi) Las inversiones en esta empresa corresponden a acciones de capital dedicada a la venta de hardware y software.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 9. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre, se encuentran integrados por los siguientes bienes:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	L. 83,243,130	L. 76,281,759
Edificios	127,698,640	115,901,414
Mobiliario y equipo de oficina	17,234,704	15,158,171
Equipo de informática	18,521,233	15,501,083
Vehículos	4,376,301	4,470,738
Mejoras a instalaciones	15,160,885	15,098,557
Total	<u>266,234,893</u>	<u>242,411,722</u>
Menos: Depreciación acumulada	-47,364,770	-40,073,763
Valor Neto	L. <u><u>218,870,123</u></u>	L. <u><u>202,337,959</u></u>

Nota 10. Proyecto de Inversión

Los otros activos al 31 de diciembre, se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proyecto habitacional	L. 5,053,165	L. 5,053,165
Proyectos de Inversion	15,618,498	16,942,783
Total	L. <u><u>20,671,663</u></u>	L. <u><u>21,995,948</u></u>

Nota 11. Depósitos en Cuentas de Ahorro

Los depósitos en cuentas de ahorro de los afiliados al 31 de diciembre, se encuentran integrados como se detallan:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ahorro retirables	L. 48,543,427	L. 39,026,955
Ahorro de menores	3,583,323	2,737,062
Ahorro de navideños	5,318,988	3,496,768
Ahorro educativo	82,466	138,919
Ahorro múltiple	39,096	104,899
Ahorro juvenil	856,585	772,801
Ahorro Futuro	3,269,128	-
Ahorro retirable de escuelas	307,497	-
Depósitos a plazo (i)	64,296,325	25,895,077
Total (ii)	L. <u><u>126,296,837</u></u>	L. <u><u>72,172,481</u></u>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

- (i) Los depósitos a plazo por días de vencimiento se encuentran registrados de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos a plazo a 90 días	L. 1,466,600	L. 901,100
Depósitos a plazo a 180 días	5,967,333	4,655,698
Depósitos a plazo a 360 días	44,335,859	20,338,279
Depósitos a plazo a más de 360 días	12,526,533	20,338,279
Total	L. <u>64,296,325</u>	L. <u>25,895,077</u>

- (ii) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro retirable a sus afiliados entre el 7.5% y el 9.5%, para depósitos de ahorro navideño entre el 7.5% y el 8.5%, para depósitos de ahorro juvenil entre el 7.75% y el 8% y para depósitos de ahorro educativo entre el 7.75% y el 9%, y la tasa Las tasas para Chiquicoop entre el 7.75% y 8% de interés, para ahorro futura una tasa única del 3.5% y para los depósitos a plazo oscilan entre el 8.5% y 13%.

Nota 12. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos a cargo de la cooperativa, contraídos con proveedores y otros al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de seguridad	L. 1,205,347	L. 1,366,822
Retenciones por pagar	376,466	-
Proveedores	8,518,454	4,487,262
Beneficcion por seguro de vida mayor 65 años	31,653,946	-
Excedentes por pagar asociados reteridos	3,736,275	-
Depositos foraneo cooperativista	1,898,785	-
Devoluciones cooperativistas	12,102,728	8,852,742
Intereses por pagar	1,227,404	-
Vacaciones por pagar	727,237	659,522
Prestaciones laborales	3,282,361	2,414,098
Otros menores	5,733,169	9,177,208
Total	L. <u>70,462,171</u>	L. <u>26,957,654</u>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 13. Préstamos por Pagar

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre, presentan la siguiente situación:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Banco Promerica, S.A.	(iii)	L. 86,022,046	L.	64,317,596
Banco Atlantida S.A.	(iii)	146,500,001		-
Total		<u>232,522,047</u>		<u>64,317,596</u>
Menos: Porción a largo plazo		<u>-198,962,542</u>		<u>-52,503,147</u>
Porción a corto plazo		L. <u>33,559,504</u>	L.	<u>11,814,449</u>

- (iii) Línea de crédito hasta por L.70,450,000, con garantía hipotecaria, sobre edificio principal en Tegucigalpa, MDC., e inmueble ubicado en el barrio el Guamilito de San Pedro Sula, además de lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Comayagua, devengan el 16% y 12% de interés anual, con vencimiento de 2 a 7 años plazo.
La porción circulante del préstamo de banco Proamerica para el año 2015 es de L.21,059,503 y para banco Atlántida es de L.12,500,001.

Nota 14. Provisiones Sobre Seguros de Vida

Las provisiones al 31 de diciembre, se encuentran conformadas por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Provisiones de Seguro de Vida		L. 815,364	L.	32,349,026
Seguros Atlántida, S.A.		226,788		899,509
Seguros Mafre		2,437,607		407,624
Seguros Sobre Prestamos/Deuda		8,923,926		7,705,339
Seguros sobre aportaciones		1,014,245		889,623
Seguros Daño Proyecto		35,960		38,036
Total		L. <u>13,453,890</u>	L.	<u>42,289,157</u>

Nota 15. Obligaciones Fiscales

- a) A partir del año 2003 conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, establece en su artículo No.44, que sin perjuicio a lo establecido en el Decreto No.65-87 del 30 de abril de 1987, contentivo de la Ley de Cooperativas y sus reformas, las Cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, estarán obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

que correspondan; dichas Cooperativas quedan sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

- b) De acuerdo al Decreto No.1775-2011, artículo No.40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- c) De acuerdo al Decreto 278-2013, capítulo III del Impuesto Sobre la Renta se establece que quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.
- d) De acuerdo al Decreto 278-2013, capítulo V de la Aportación Solidaria artículo 15 restablecimiento de la aportación solidaria, reforma al artículo 22 de la ley de equidad tributaria contenida en el decreto 51-2003 del 03 de abril del 2003 y sus reformas en el que adelante debe leerse así; Artículo 22 las personas jurídicas excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la ley de Impuesto Sobre la Renta pagaran una aportación solidaria del cinco por ciento (5)% que se aplicara sobre el exceso de la Renta Neta Gravable superior a un millón de lempiras partir del periodo fiscal del año 2014 en adelante.

Nota:

Los puntos descritos en los párrafos anteriores sobre el decreto 278-2013 de impuesto sobre la renta para las cooperativas fueron modificados mediante:

1. De acuerdo al decreto 53-2015 del 29 de abril 2015 donde el congreso aprobó la exoneración del pago de impuesto sobre la renta y sus colaterales entendiéndose por tales impuestos activo neto y la aportación solidaria que se origine de los actos que realicen la cooperativas establecidas y reconocidas por el consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
2. De acuerdo al decreto 92-2015 del 22 de septiembre 2015 artículo 4 la contribución social es del quince por ciento (15%) de los excedentes generados en el periodo anterior inmediato, entendiéndose por excedente bruto aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del sector cooperativo.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ámbito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 16. Reservas

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre, se encuentran conformadas de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
Reserva legal	L. 184,966,259	L.	169,210,971
Reserva de fondo social	96,515,960		88,451,931
Reserva de edificios	85,751,331		77,687,375
Reserva de terrenos	4,372,697		4,000,000
Reserva de tecnología	29,327,326		21,263,370
Reserva de seguro sobre deudas	-		22,228,481
Total	L. <u>400,933,573</u>	L.	<u>382,842,128</u>

Nota 17. Gastos de Personal

Los gastos de personal incurridos por el periodo 01 de Enero al 31 de diciembre de 2015, se presentan en el siguiente detalle:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
Sueldos de funcionarios y empleados	L. 30,844,493	L.	26,871,590
Compensaciones sociales	6,451,386		5,762,860
Capacitaciones	1,530,213		2,688,292
Gastos de viaje	-		2,894,744
Gastos por aportes patronales	1,714,786		1,326,829
Gasto de Cobranza	2,600,743		-
Gastos por prestaciones laborales	863,904		627,987
Plan de retiro	2,176,040		994,995
Bono de eficiencia y eficacia	-		1,477,724
Otros gastos de personal	3,353,690		612,148
Total	L. <u>49,535,253</u>	L.	<u>43,257,169</u>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Lempiras)

Nota 18. Gastos de Administración

Los gastos de administración incurridos en el periodo 01 de Enero al 31 de diciembre de 2015, se presentan en el siguiente detalle:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Junta directiva	L. - L.	2,418,318
Junta de vigilancia	-	858,115
Comités	-	10,952,749
Asamblea general	-	14,164,541
Impuestos y contribuciones	2,951,024	2,549,864
Honorarios profesionales	1,495,441	1,639,936
Auditoria Externa	243,659.48	-
Honorarios profesionales Asesoría Legal	187,366.50	-
Arrendamientos	2,760,781	1,278,894
Reparación y mantenimiento	15,054,066	4,022,985
Seguridad y vigilancia	2,166,186	1,911,425
Mercadeo	7,959,687	10,252,409
Primas de seguro	610,194	1,276,849
Fondo social	2,596,849	4,980,293
Papelería, útiles y suministros	1,748,242	1,124,643
Servicios públicos	8,759,943	4,859,214
Eventos especiales	648,921.59	1,060,917
Seguro de vida afiliados	-	4,061,687
Tecnología e información	-	6,139,988
Gastos por depreciación	9,145,540.35	10,482,317
Otros gastos	413,091	11,927,702
Total	L. <u>56,740,993</u> L.	<u>95,962,846</u>

Los gastos del personal corporativo de la cooperativa fueron clasificados como gasto de gobernabilidad según nueva clasificación del catálogo contable de la cooperativa, detalle a continuación:

Gastos de Gobernabilidad

Junta Directiva	L. 1,171,195.22
Junta de Vigilancia	637,454.45
Comites	666,803.48
Gastos de Asamblea	10,277,078.67
Fondo de Educacion Cooperativa	17,389,588.52
Incidencia	96,360.95
Total	L. <u>30,238,481.29</u>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
 E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 19. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2015, el presupuesto y su ejecución presupuestaria, se informan en el siguiente cuadro:

<u>Cuenta</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Por Ejecutar</u>	<u>% de Ejecución</u>
Intereses recibidos	341,280,031	313,885,561	27,394,470	
Otros ingresos	25,321,041	12,143,364	13,177,677	
Total Ingresos	366,601,072	326,028,925	40,572,147	89%
Gastos financieros	85,051,483	85,284,952	-233,469	100%
Gastos de Gobernabilidad	45,994,330	30,238,481	15,755,849	66%
Beneficio Asociados	61,074,704	25,481,471	35,593,233	42%
Gastos de personal	61,199,595	49,535,253	11,664,342	81%
Gastos de administración	46,413,189	37,038,917	9,374,272	80%
Gastos por depreciación y amortización	38,467,624	9,145,540	29,322,084	24%
Gastos de Publicidad	13,434,310	10,838,153	2,596,157	81%
Atención al afiliado	1,800,000	1,609,560	190,440	89%
Monto Total Presupuesto y Ejecución	353,435,235	249,172,327	104,262,908	71%

Explicación de Algunas Variaciones en la Ejecución Presupuestaria:

Gobernabilidad:

Gastos de Asamblea: se dejó establecido un monto de L20.18 millones para el desarrollo de asambleas 2 generales y 30 por delegados, considerando costos de alquiler de local, alimentación y movilización; sin embargo, se realizaron las dos asambleas generales y 37 por delegados con una eficiencia operativa y de recursos en cada una de ellas solo utilizando el 51% de los recursos estimados.

Transporte y viáticos Junta directiva y vigilancia: se realizaron las giras de forma programada y los costos de viáticos se redujeron ya que se incluían dentro de los programaciones grupales del desarrollo de reuniones.

Incidencia y Desarrollo Cooperativa: Se realizaron varios eventos durante el año, pero se establecieron alianzas y se compartieron los costos.

Beneficios Afiliados:

Ahorro futuro: se presupuestó un monto de L26.5 millones, ejecutándose únicamente un 5% de lo planeado para este concepto considerando el 100% de los afiliados, sin embargo, por restricciones normativas y legales no podíamos crear cuentas sin la autorización del afiliado

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

por lo que se realizó mediante campañas y reuniones informativas, se espera crecer en este producto en 2016.

Beneficios Varios: Se planeó realizar ferias de la salud en todas las filiales y varios municipios del país, sin embargo, los proveedores de este servicio no cubrían todas las localidades, se trabajó con varias organizaciones y las universidades eficientando los recursos y estos proyectos fueron registrados en el renglón de Responsabilidad Social Cooperativa.

Seguro de Deuda, Este beneficio está conforme a lo establecido en el reglamento de deuda, y los costos proyectados fueron más altos considerando la siniestralidad de la póliza, sin embargo, se negoció precios más bajos con la compañía de seguros.

3. Gastos de Depreciación:

Provisión para préstamos: El indicador de morosidad de la cooperativa está por debajo de lo establecido por "PERLAS", contando con sobre-provisión por esta razón no se necesitó realizar la provisión para préstamos.

Amortización de Intangibles: La adquisición de licencias se realizó por más tiempo del previsto por negociaciones realizadas.

4. Otros Ingresos:

Intereses por mora: se trabajó en la sanidad de la cartera, por lo tanto los ingresos por intereses moratorios presentaron una disminución y no se alcanzaron en lo planeado del 63%.

Alquileres: No se concretó el alquiler del edificio Buenos Aires para el Instituto del Bosque durante el 2015.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

Nota 20. Índices Financieros de Acuerdo a los Indicadores Perlas

<u>Indicadores</u>	<u>% Alcanzado</u>
<u>Protección</u>	
P1. Estimación / morosidad mayor de 12 meses	100%
P2. Estimaciones netas / mora de 1 a 12 meses	160.67%
<u>Estructura Financiera</u>	
E1. Prestamos netos / activo total	82.15%
E5. Captaciones / activo total	5.90%
E6. Créditos externos / activo total	10.86%
E8. Capital institucional / activo total	17.31%
<u>Rendimiento y Costos</u>	
R10. Gastos operativos / promedio activos	8.41%
R13. Excedente neto / promedio activos	1.66%
<u>Liquidez</u>	
L1. Liquidez	37.72%
<u>Activos Improductivos</u>	
A1. Morosidad total / prestamos brutos	3.96%
A2. Activos improductivos / activo total	12.67

La cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo a los indicadores Perlas, los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2015, la cooperativa de acuerdo a estos indicadores obtuvo una calificación “A” que es una calificación de óptimo en el ranking Perlas.

Señales Expansivas

Crecimiento del Activo Total

Al 31 de diciembre de 2015, el total de activos de la cooperativa fueron de L.2,140,988,979 mayores en un 22% que el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, que fue de L. 1,755,448,292. Este crecimiento se debió básicamente a mayor inversión en depósitos a corto plazo, incremento en la cartera de préstamos fiduciarios durante el periodo 2015.

Crecimiento de Préstamos y Cuentas por Cobrar

La cartera de préstamos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015, era de L.1,795,740,224 mayor en un 27% en relación con el 31 de diciembre de 2014, que era de L. 1,415,901,454, Este crecimiento se debió básicamente a mayor otorgamiento de créditos en el rubro de fiduciarios durante el periodo 2015, los cuales aumentaron en un 23%.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

Aumento en Captaciones

Las captaciones por depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2015, suman L.126,296,837, mayores en un 75% que el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2014, cuyo saldo era de L. 72,172,481

Crecimiento en Crédito Externo

El endeudamiento externo al 31 de diciembre de 2015 fue de L.232,522,047, demás en un 261% en relación con el 31 de diciembre de 2014 que fue de L. 64,317,596. Este aumento se debió a la adquisición de nueva líneas de crédito para otorgar más préstamos y consolidar algunas líneas de crédito.

Crecimiento en Aportaciones

Las aportaciones al 31 de diciembre de 2015, fueron de L.1,212,894,003 mayores en un 26% en relación con el 31 de diciembre de 2014 que fueron de L. 1,072,632,337, cabe mencionar que durante el periodo 2015, hubo retiros de aportaciones por L.132,978,875, sin embargo el incremento en las mismas fue de L.273,240,542.

Nota 19. Contingencias, Compromisos y Beneficios Fiscales

Contingencias

Demandas Civiles

Al 31 de diciembre de 2013, la cooperativa a través de sus apoderados legales, se encuentran sometiendo demandas ante la Fiscalía de Delitos Comunes de Tegucigalpa, MDC. y Danli, Departamento de El Paraíso, en contra el ex empleados por los delitos de hurto continuado y apropiación indebida en perjuicio de la Cooperativa. El monto monetario de esta demandas e son de L.1,756,076, sin embargo al fecha de éste informe se desconoce el resultado final de éstas situaciones legales.

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, existe una provisión registrada para cubrir erogaciones de esta naturaleza hasta por L.2,060,028 y L.2,414,098 2015 y el 2014 respectivamente. De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 03 de Octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

terminado un contrato de trabajo. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Nota 21. Resoluciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

1. En Noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social, deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.
2. Según la Resolución 1998/27/12/2012 emitida por la de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con fecha 27 de diciembre de 2012, resuelve: señalar que las cooperativas de ahorro y crédito no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) debido a que representarían un impacto significativo en la estructura financiera (activos, pasivos, y patrimonio), por cambios en los procesos operativos procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque de análisis de la información.

Proyecto Piloto BID/FACACH

Dentro del proyecto piloto BID/FACACH, en fecha 02 de Mayo de 2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) remitió informe sobre una revisión especial de las operaciones de la cooperativa, con cifras cortadas al 31 de diciembre de 2010, a fin de observar lo establecido en la evaluación de solvencia de la cooperativa, mediante la aplicación de un modelo de indicadores financieros utilizados en el proyecto piloto y la Ley Contra el Delito del Lavado de Activos y su Reglamento. La cooperativa ha comenzado a subsanar los procesos correctivos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

Nota 22. Instrumentos Financieros

Por su naturaleza las actividades de la cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios periodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Riesgo de Crédito

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la cooperativa está regulada y supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en la tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ámbito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

Informe de los Auditores Independientes sobre Cartera Crediticia

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores
De Honduras Limitada (COACEHL)

Introducción

Hemos auditado la Cartera Crediticia que se acompaña de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada al 31 de diciembre de 2015. La Cartera Crediticia ha sido preparada por la administración con base en las políticas y reglamentos que sobre la materia presenta por escrito la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) en cumplimiento a la ley de Cooperativas y su Reglamento

Responsabilidad de la administración por la cédula

La administración es responsable de la preparación de las cédulas de la cartera crediticia de acuerdo con las regulaciones de la ley de Cooperativas y su Reglamento y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de una cédula que esté libre de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la cédula de cartera crediticia con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 805). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si la cédula está libre de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en la cédula. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en la cédula, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de la cédula por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de la cédula.

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ámbito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera presentada en la cédula de Cartera Crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada(COACEHL) al 31 de diciembre de 2015 está preparada, respecto a todo lo importante, de acuerdo con las políticas y reglamentos que sobre la materia presenta por escrito la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada(COACEHL) en cumplimiento a la ley de Cooperativas y su Reglamento.

Base de contabilidad y restricción de la distribución

Nuestro informe es únicamente con el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para información de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Cooperativa de Ahorro y Créditos Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), por tanto, no debe ser utilizados para otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada, Este informe se refiere exclusivamente a la clasificación de la Cartera Crediticia de conformidad a las políticas establecidas y no se refiere a algún estado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), considerados en su conjunto.

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
26 de febrero del 2016

Irías & Asociados, S. de R.L.



IRÍAS & ASOCIADOS, S. DE R. L.
Auditores y Consultores
Registro No. 03-11-0039

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en Lempiras)

NOTA 1. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE LA CARTERA CREDITICIA.

Base de presentación

La declaración sobre la cartera crediticia ha sido preparada en base a las políticas y reglamentos que sobre la materia tiene por escrito la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada y en cumplimiento a la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada, por ser una entidad financiera cuya actividad involucra la captación de recursos del público, está obligada por ley a implementar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión completa, cuya fecha de aplicación terminó al 31 de diciembre de 2012. Mediante Resolución SV No.1286/22-07-2011, la CNBS aprobó los lineamientos mínimos que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la Comisión, en la que se señala que las cooperativas deben aplicar las normas contables que establezca la comisión para tal efecto. En fecha 27 de diciembre de 2012, según Resolución SV No.1998/27-12-2012, la CNBS aprobó el manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito que voluntariamente se sujeten a la supervisión, en la cual señala que las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la normativa de la comisión no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.

Cartera de Préstamos por Cobrar y Reserva para Préstamos de Dudosa Recaudó

Los préstamos por cobrar se presentan al valor del principal menos las estimaciones efectuadas y se clasifican en:

- **Crédito Hipotecario.**

Son préstamos que se encuentran garantizados con el 100% de las aportaciones del prestatario y por un bien inmueble debidamente escriturado y registrado a favor de COACEHL, como primera y especial hipoteca. El afiliado debe tener aportaciones ordinarias y extraordinarias por lo menos del 10% del monto del préstamo solicitado, siempre que el monto del préstamo no exceda el 60% del avalúo del inmueble a hipotecar para fines de liberación del gravamen, mejoras y compra de terreno; y el 80% para compra de vivienda

- **Crédito fiduciario:**

Se constituye con la firma de un pagare departe del asociado y los respectivos

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)

NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en Lempiras)

avalas, los cuales están garantizados por el 100% de las aportaciones y avales según lo establecidos en el reglamento de crédito. Los avales deben ser docentes en servicio estricto, activos, con plaza en propiedad del sector público, afiliado o no afiliado a la cooperativa; en este último caso, deberán presentar la documentación a la que hace referencia al artículo 23 del reglamento.

- **Créditos Automáticos:**

Los constituyen créditos destinados a propósitos varios, cuya resolución es inmediata y su garantía la establece el 90% de las aportaciones, aplicando el Artículo 4, del reglamento.

- **Créditos especiales**

Corresponden a créditos creados para un destino específico como ser:

1. Crediruedas vehículos: que son préstamos para compra de vehículo,
2. Educativo: creado para sufragar gastos relacionados con la educación del afiliado o sus dependientes.
3. Emergentes: se considera emergente, el préstamo que se conoce por razones de embargo hipotecaria, salud y otros.

Nota 2. Cartera de Préstamos por Cobrar y Reserva para Préstamos de Dudosa Recaudo

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) para determinar la provisión de pérdidas en préstamos de dudosa recuperación toma en cuenta todos los saldos de préstamos morosos, según la antigüedad de la mora en la escala que a continuación se detalla propuesta por el sistema de evaluación financiero denominado PERLA's cartera con vencimiento a:

Mora de:	% de Estimación
De 0 a30 días	0%
De 31 a 90 días	35%
De 91 a 360 días	35%
Mayor a 361 días	100%

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
 NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Lempiras)

NOTA 3. CRECIMIENTO EN LA CARTERA DE PRÉSTAMOS.

La cartera crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada COACEHL, al 31 de diciembre de 2015, ha obtenido el crecimiento que a continuación se detalla:

Año	Valor de la Cartera de Préstamo	% de Crecimiento
2012	L. 1,200,115,543	16.00%
2013	L. 1,327,574,624	11.00%
2014	L. 1,415,993,956	6.65%
2015	L. 1,795,740,224	26.83%

NOTA 4. CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2015, esta compuesta por 18,997 préstamos, el monto asciende a L1,795,740,224 de estos créditos 13,090 pertenecen a préstamos Fiduciarios por la suma de L1,617,502,291, que representa el 26.11% del total de concentración de la cartera; 4,609 préstamos automáticos, la suma es de L138,097,841, que representa el 0.16% del total de la concentración de la cartera; 12 préstamos hipotecarios, la suma es de L4,733,805, que representa el 0.10% del total de la concentración de la cartera; y 1,286 préstamos especiales, la suma es de L 35,406,288 que representa el 0.46% del total concentrado en la cartera. En resumen la suma de cada una de las garantías mencionadas anteriormente equivale al 100% de la concentración de la cartera.

Integración de los saldos de la Cartera al 31 de diciembre de 2015

Cantidad de Préstamo	Tipo de Prestamos	Monto
13,090	Fiduciarios	1,617,502,291
4,609	Automatico	138,097,841
1,286	Especiales	35,406,288
12	Hipotecario	4,733,805
18,997	Total Cartera de Prestamos	1,795,740,225

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
 NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Lempiras)

NOTA 5. MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMO

Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2015, se efectuaron los procedimientos de revisión de la cartera de préstamos. A continuación se presentan los movimientos de los préstamos por categoría durante el periodo objeto de la presente auditoría.

Categorías	Saldos al 31/12/2014	Colocaciones	Recuperaciones	Saldos al 31/12/2015
Préstamos fiduciarios	1,247,831,537	1,074,300,638	704,629,885	1,617,502,291
Préstamos automáticos	135,867,180	134,179,342	131,948,681	138,097,841
Préstamos especiales	28,927,986	40,699,225	34,220,923	35,406,288
Préstamos hipotecarios	3,367,252	1,494,869	128,316	4,733,805
Total	1,415,993,956	1,250,674,074	870,927,806	1,795,740,225

NOTA 6. CARTERA EN RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Hemos realizado una clasificación de la cartera de acuerdo con las cuotas vencidas y en mora a partir de lo que nos indica los planes de pago aprobados durante la gestión de los préstamos; a partir de esos datos, los resultados muestran la siguiente situación al 31 de Diciembre de 2015:

Tipo de Prestamo	Al Dia	%	En Riesgo	%	Total
Préstamos fiduciarios	1,610,591,153	90%	6,911,138	0%	1,617,502,291
Préstamos automáticos	137,938,369	8%	159,472	0%	138,097,841
Préstamos especiales	35,275,117	2%	131,170	0%	35,406,288
Prestamo Hipotecario	4,731,995	0%	1,809	0%	4,733,805
Total	1,788,536,635	100%	7,203,589	0%	1,795,740,224

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
 NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en Lempiras)

NOTA 7.CONSTITUCION DE RESERVA Y MOROSIDAD RESERVA CARTERA DE CREDITO

La administración de la cooperativa realizó el cálculo de la estimación para cuentas de dudoso cobro, para todos los préstamos fiduciarios, educativos y emergentes, de acuerdo a lo establecido en la política de crédito. Los préstamos automáticos se excluyen, ya que están garantizados en un 100% con las aportaciones, al 31 de diciembre del 2015 la cooperativa presenta una sobre estimación de L.13,167,745; A continuación el detalle del cálculo realizado:

Antigüedad	No. de Préstamo	Saldo Capital	Capital Atrasado	% Provisión	Saldo Provisión
Corriente	18248	1,724,314,714	544,331	-	-
1-30 días	181	14,724,173	113,817	35%	5,153,460
31-60 días	95	8,150,442	164,726	35%	2,852,655
61-90 días	168	16,790,068	533,383	35%	5,876,524
91-120 días	77	9,326,284	409,620	35%	3,264,199
121-150 días	28	3,706,479	189,228	35%	1,297,268
151-180 días	17	1,300,846	115,194	35%	455,296
181-210 días	29	2,418,781	255,037	35%	846,573
211-240 días	13	966,388	123,886	35%	338,236
241-270 días	13	1,924,333	240,483	35%	673,517
271-300 días	10	1,118,225	173,461	35%	391,379
301-330 días	12	1,237,879	229,816	35%	433,258
331-360 días	6	345,355	79,087	35%	120,874
> 360 días	100	9,416,258	4,031,521	100%	9,416,258
Total	18997	1,795,740,224	7,203,589		31,119,496
Estimacion registrada por la cooperativa					44,287,241
Sobre estimacion de prestamos por cobrar					13,167,745

Nota

Se realizaron pruebas de valuación de la cartera en un 100% de los préstamos que presentan morosidad y hasta un 40% de los préstamos que se presenta bajo la categoría de corriente.

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores
De Honduras, Limitada (COACEHL)

Informe de los Auditores Independientes
(Sobre el Cumplimiento de las Normas Prudenciales Aplicables)

Hemos aplicado los procedimientos que se enumeran en el anexo I y II convenidos con ustedes, con respecto a las leyes y regulaciones aplicables emitidas por la Comisión Nacional de Banca y seguros CNBS según la Resolución de la CNBS SV No.1477/22-08-2011 descritas en el Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Resolución de la CNBS SV No.1286/22-07-2011, contentiva de los lineamientos mínimos que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Resolución de la CNBS SV No 1998/27-12-2012 contentiva del manual contable de las cooperativas, Resolución SV No. 065/21-01-2015 contentiva ampliación del plazo de aplicación del manual contable, Resolución de la CNBS GE No. 074/21-01-2015, contentiva para la mejora del cumplimiento tributario internacional e implementación del Fatca entre el gobierno de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos de América, Resolución de la CNBS GE No.2510/16-12-2013 contentiva a las normas referente sobre la autorización y funcionamiento de agentes corresponsales, Resolución de la CNBS Ge No.147/05-02-2015 contentiva a las normas para apertura manejo y cierre de cuentas básicas de depósitos de ahorro en instituciones supervisadas, Resolución de la CNBS GE No.590/10-06-2015 contentiva a normas para la certificación y registro de organizaciones que desarrollen programas de educación Financiera, Resolución de la CNBS GE No.685/01-07-2015 contentiva en normas para la contratación de seguros de parte de las instituciones supervisadas que realizan operaciones crediticias. Resolución de la CNBS SV No.1051/21-10-2015 contentiva en el nombramiento de un usuario financiero con el propósito de atender oportunamente las consultas, denuncias o reclamaciones de sus afiliados.

Nuestro compromiso fue asumido de conformidad con la Norma Internacional sobre Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de la cooperativa, consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos en el Anexo I, 2, para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I y II, estos procedimientos se basan en información y representaciones proporcionadas por la administración de la cooperativa. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y las representaciones hechas son responsabilidad exclusiva de la administración de la cooperativa.

Debido a que los procedimientos descritos en el Anexo I y II no constituyen una auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales

Irias & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ámbito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

de Trabajos de Revisión, no expresamos ninguna opinión ni seguridad sobre disposiciones ni sobre el cumplimiento de las resoluciones, reglamentos y demás leyes y regulaciones aplicables.

Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

El propósito de este informe es únicamente para cubrir los objetivos expuestos en el primer párrafo de este informe, para su información y para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a ninguna otra parte. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas antes especificadas considerado en los procedimientos descritos en el Anexo I y II y no a los estados financieros de la cooperativa de Ahorro y Crédito la Guadalupe Limitada, tomados en conjunto.

Tegucigalpa, M. D. C.
26 de Febrero del 2015

Irías & Asociados S. de R. L.

IRÍAS & ASOCIADOS, S. DE R. L.
Auditores y Consultores
Registro N° 03-11-0039



Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ámbito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	<u>Observaciones</u>
	Resolución SV 1477/22-08-2011 - Circular CNBS No. 219/2011. <u>Lavado de Activos</u>				
1 Art. 6	<p>Contiene “EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”.</p> <p><u>Comité de Cumplimiento su integración</u></p> <p>a) Un miembro de la Junta Directiva; b) Un miembro de la Junta de Vigilancia; c) El Gerente General o el funcionario que el designe; d) El Funcionario de Cumplimiento, quien fungirá como secretario; e) Otros que las CACs. estime conveniente</p>	X			En la cooperativa el Comité de Cumplimiento lo Integra: El Presidente de la Junta Directiva quien lo preside, el Presidente de Junta de Vigilancia, el Gerente General, El Oficial de Cumplimiento y , El Gerente de Auditoria Interna integran actualmente el Comité Funge como secretario el oficial de cumplimiento.
Art. 7	<p><u>Comité de Cumplimiento funciones y responsabilidades</u></p> <p>a) Evaluar el desarrollo del programa de cumplimiento. b) Analizar las transacciones inusuales detectadas para determinar su atipicidad, y c) Conocer sobre reportes de transacciones en efectivo y múltiples no diligenciadas y reportes de transacciones.</p>	X			El Comité de Cumplimiento cuenta un Manual de Políticas y procedimientos, que contempla las actividades enumeradas en este artículo así como su aplicación, y su verificación se efectuó atreves de las actas del Comité.
Art. 8	<p><u>Requisitos del Funcionario de Cumplimiento</u></p> <p>Deberá cumplir como mínimo los siguientes:</p> <p>a) Experiencia laboral comprobada, y b) Conocimientos básicos en formulación y ejecución de políticas y procedimientos para la prevención y detección del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.</p>	X			El Oficial de cumplimiento, cumple con los requisitos establecidos en este artículo, la capacitación es constatarate, y con el trabajo del día a día ha adquirido la experiencia suficiente para el desempeño de sus obligaciones.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		SI	NO	N/A	Observaciones
Art. 9	<p><u>Comunicación a la CNBS.</u></p> <p>Informar por escrito a las UIF sobre nombramiento del funcionario de cumplimiento del inicio de la relación laboral. También es aplicable cuando sea reemplazado y los motivos de su separación.</p>	X			Se envió el informe físico a la CNBS con acuse de recibo, esta no se ha pronunciado por aspectos negativos a este nombramiento dentro del plazo señalado, por lo tanto su nombramiento esta en firme
Art. 10	<p><u>Incompatibilidades del Funcionario de Cumplimiento</u></p> <p>No podrán ser nombrados como funcionarios de cumplimiento:</p> <p>a) Los directores o miembros de la junta directiva o de vigilancia.</p> <p>b) Las personas que hayan sido declaradas en quiebra o en curso de acreedores y que no hayan sido rehabilitadas.</p> <p>c) Las personas que hayan sido condenadas por cualquier delito contra la propiedad o fe pública, y</p> <p>d) La persona que no reúna los requisitos mínimos.</p>	X			No se encontró ninguna incompatibilidad de las señaladas en este artículo en el nombramiento del Oficial de Cumplimiento. Se cumple con los requisitos establecidos en la ley.
Art. 11	<p><u>Funciones del Oficial de Cumplimiento.</u></p> <p>a) Diseñar y actualizar el programa de cumplimiento y proponer a la junta directiva y al gerente general las políticas y procedimientos para la prevención y detección del riesgo de LA/FT.</p> <p>b) Coordinar con el área de recursos humanos la planificación y capacitación al personal en las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por las autoridades de la República de Honduras.</p> <p>c) Velar porque se cumplan las políticas y procedimientos establecidos en la prevención del delito de LA/FT.</p> <p>d) Presentar informes trimestrales a la junta directiva, gerente general, copia a la junta de vigilancia y al comité de cumplimiento.</p>	X			Se nos proporcionó el programa de cumplimiento se validó que cumple con los requerimientos de acuerdo al articulado. <p>La Auditoria Interna dentro de su plan de trabajo practica revisiones periódicas al Oficial de Cumplimiento, a nuestra disposición los informes presentados sobre la revisiones hechas a esta área</p>

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	<u>Observaciones</u>
	<p>e) Preparar, documentar y presentar al comité de cumplimiento previo análisis el reporte de transacciones inusuales detectadas.</p> <p>f) Preparar los registros y reportes que deberán presentarse para dar cumplimiento a las presentes normas.</p> <p>g) Informar al UIF sobre nuevas tipologías de lavado de activos que conozca o detecte.</p> <p>h) Servir de enlace entre la cooperativa y la UIF.</p> <p>i) Otras que señale la cooperativa en relación a la materia de LA/FT.</p>	X			No obstante que la implementación de esta normativa es de proceso determinamos que el Oficial de cumplimiento cumple en sus funciones
Art. 12	<p><u>Identificación</u></p> <p>Las Cooperativa deberán identificar, verificar, conocer y monitorear adecuadamente a todos sus afiliados habituales, representantes, firmantes y beneficiarios finales, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.</p>	X			En la solicitud se realiza lo que es la identificación al afiliado y el oficial de cumplimiento posteriormente realiza una revisión con puntos en materia de lavado de activos.
Art. 13	<p><u>Requerimiento de Identificación</u></p> <p>Las Cooperativa al momento de afiliación o ingreso, deberán identificar a sus cooperativistas requiriendo información mínima. En caso de que la información sea inconsistente con la proporcionada por el cooperativista se deberá de dar por terminada la relación.</p>	X			La cooperativa realiza la identificación de sus afiliados al momento de su ingreso, así como su constante actualización de datos para el año 2015 se realizó actualización a los formatos.
Art. 14	<p><u>Monitoreo</u></p> <p>El monitoreo de las transacciones deberá aplicarse individualmente a todas las operaciones de ahorro y crédito, para permitir la detección oportuna de las transacciones sospechosas, dejando evidencia de esta gestión en el expediente respectivo.</p>	X			Actualmente se realiza el monitoreo de transacciones financieras y múltiples.
Art. 15	<p><u>Calificación</u></p> <p>Ha implementado la Cooperativa políticas y procedimientos relativos a la prevención de LA/FT a fin de calificar a sus afiliados en riesgo alto, medio y bajo</p>	X			Se nos proporcionó un manual de gestión de riesgos donde quedan por escrito las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	<u>Observaciones</u>
					A través de sistema no se ha realizado, la categorización se realiza por medio de un check list, las que actualmente se manejan como riesgo altos son los PEP, actualmente se notificó a la CNBS de acuerdo a la revisión que se implementara un módulo en byte para que se califiquen los riesgos mediante sistemas.
Art. 16	<p><u>Procedimientos de Debida Diligencia</u></p> <p>Los cooperativistas calificados como de riesgo medio o alto, son sujetos de vigilancia permanente e intensificada cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) cliente o cooperativista que residen en países no cooperantes según GAFI; b) Personas expuestas políticamente; c) Asociaciones sin fines de lucro y d) Operaciones por canales electrónicos. 	X			A partir de Junio de 2015 existe este tipo de vigilancia de acuerdo a lo estipulado en la ley la cooperativa ya que en este momento fue instalado el capturador de datos que proporciones dicha información.
Art. 17	<p><u>Diligencia Debida en el Establecimiento de Relación con Sujetos Obligados</u></p> <p>La Cooperativa mantenga relación con instituciones supervisadas u otros obligados no supervisados deberá requerir y mantener en los expedientes respectivos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicación del Funcionario de Cumplimiento nombrado; b) Copia de la carta de aprobación del Programa de Cumplimiento emitida por la Superintendencia; c) Nombre del órgano o entidad reguladora o supervisor, y d) Nombre de la firma auditora Externa inscrita en el RAE de la Comisión 	X			Se observó que mantienen información actualizada en el sistema.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	<u>Observaciones</u>
Art. 18	<u>Señales de Alerta</u> - Presta atención la Cooperativa entre otras a las operaciones como las siguientes con características poco usuales: cuentas, depósitos y retiros, transferencia de fondos, particularidades del afiliado en relación a su perfil, afiliados que eluden requisitos de información y operaciones probablemente relacionadas con el FT.	X			Se observó que si se generan señales de alerta para transacciones por encima de los límites establecidos, se solicitó sistema actualmente cuentan con el sistema llamado SARCO Sistema de Administración de Riesgo
Art. 19	<u>Identificación del Directivo y Empleado</u> Se toma en consideración: a) Establecer procedimientos para evaluar y comprobar los antecedentes personales, b) Vigilar la conducta del personal en especial los que desempeñan cargos relacionados con la atención de clientes y c) Prestar especial cuidado al personal cuyo nivel de vida no corresponda a sus ingresos.	X			Cumplida parcialmente, se observaron expedientes que no se encuentran totalmente actualizados ejemplo directivos.
Art. 20	<u>Capacitación</u> Las Cooperativas deberán de manera permanente capacitar en aspectos legales, y técnicos, así como en políticas de procedimiento que adopten para la prevención detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo a todo su personal en ese sentido se deberá estructurar un plan de capacitación anual dirigido a sus Directivos y empleados debidamente aprobados por la Junta Directiva.	X			Este plan es elaborado por el Oficial de Cumplimiento el cual se trabaja en conjunto con Talento Humano.
Art. 21	<u>Reserva y Confidencialidad</u> Los Directivos, miembros de comités y personal de la cooperativa mantienen la más estricta reserva y confidencialidad respecto a los reportes a que se refiere el presente Reglamento, absteniéndose de proporcionar cualquier información o noticia al respecto, que no sea al Ministerio Público o al órgano jurisdiccional competente.	X			Se incluyó un artículo en el formato de confidencialidad.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141

E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		SI	NO	N/A	Observaciones
Art. 22	<p><u>Transacciones en Efectivo</u></p> <p>Las operaciones individuales realizadas en efectivo que igualen o superen el monto establecido por el BCH, deberán registrarse en el formulario RTE dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente efectuada la transacción.</p> <p>Ejecuta este control la cooperativa y quien remite esta información.</p>	X			Este tipo de transacciones son poco comunes en la cooperativa y se documenta de acuerdo a lo establecido en la ley.
Art. 23	<p><u>Transacciones Múltiples en Efectivo</u></p> <p>Las operaciones que en su conjunto superen el monto límite establecido por el BCH, se consideraran como una transacción única si son realizadas por o en beneficio de una persona natural o jurídica durante el mismo día, debiendo ser remitidos al UIF mediante el capturador de transacciones dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente de efectuada la transacción.</p> <p>¿Cuándo se da un caso que se enmarque en este concepto la Cooperativa cumple con este control?</p>	X			Ya se adquirió el capturador y se solicitó que se realizara mediante sistema, se solicitó la automatización de carga debido al alto volumen de transacciones que deben de ser ingresadas.
Art. 24	<p><u>Transacciones Financieras (No en Efectivo)</u></p> <p>Las transacciones financieras no en efectivo, relacionadas con el cooperativista que igualen o superen el monto establecido por el BCH, serán reportadas a la UIF dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente de efectuada la transacción, mediante el Capturador de transacciones UIF.</p>	X			Se maneja un reporte vía electrónica información enviada por medio del capturador.
Art. 25	<p><u>Transacciones Sospechosas</u></p> <p>La Cooperativa comunica de inmediato a la UIF las operaciones efectuadas por personas naturales o jurídicas que se consideren sospechosas mediante el formulario RTS.</p>	X			Existe el procedimiento de comunicarse oportunamente si se presentara el caso, formulario proporcionado por la CNBS.

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		SI	NO	N/A	Observaciones
Art. 26	<u>Transacciones Relativas a Remesas</u> Las Cooperativas que realizan el pago de remesas deberán cumplir los requerimientos establecidos en el marco legal vigente a dicha actividad. ¿Se cumple con este control?			X	La cooperativa no maneja productos de remesas.
Art. 27	<u>De la Obligación de la CAC's</u> Cuando sospechen o tengan indicios razonables que existen fondos vinculados o relacionados con o que puedan ser utilizados para el terrorismo o relacionados con actos u organizaciones terroristas, deben informarlo de inmediato al UIF utilizando el formulario RTS.	X			Se observaron los reportes enviados a la UIF. En caso de considerarse que son fondos vinculados son enviados los casos directamente al ministerio público.
Art. 28	<u>Programa de Cumplimiento</u> Se cuenta con un programa de cumplimiento adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de sus operaciones, revisando anualmente sus programas a fin de verificar su ejecución e identificar deficiencias o necesidades de actualización y/o modificación derivadas de cambios de la legislación vigente. El Programa de cumplimiento contiene como mínimo:	X			El oficial de cumplimiento nos proporcionó el programa de cumplimiento fue enviado a la CNBS para su respectiva aprobación.
	1) <u>Políticas</u> Las que deberán estar orientadas a: a) Identificar y conoce" al afiliado; b) Capacitar en materia de LA/FT a los miembros de la Asamblea de Socios, Junta Directiva, Comités Auxiliares y empleados; c) monitoreo de operaciones con mayor riesgo, entre otras.	X			Verificados en los expedientes de empleados.
	2) <u>Procedimientos Internos</u> - Establece procedimientos necesarios para la adecuada implementación y funcionamiento del programa de cumplimiento. debiendo cumplir con lo siguiente: a) Procedimiento para detectar operaciones sospechosas. b) Procedimiento para el monitoreo de los afiliados. c) Procedimiento para el adecuado conocimiento del afiliado.	X			Cumplido, se observó la iniciativa por parte del oficial de cumplimiento para el respectivo desarrollo de funciones.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

	SI	NO	N/A	Observaciones
3) <u>Código de Ética</u> - Contiene pautas de comportamiento que demuestren el compromiso de la CAC en la prevención del uso indebido de sus productos y servicios.	X			Se nos proporcionó copia del código de ética donde se validaron que existen dichas pautas dentro del mismo
4) <u>Régimen de Sanciones</u> - Esta previsto aplicarse a quien corresponda cuando se compruebe que han incumplido en una o más políticas.	X			No ha existido incumplimiento al régimen de sanciones.
5) <u>Sistemas de Auditoría</u> - Verifica periódicamente el cumplimiento y efectividad de las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT.	X			Se observó que el sistemas verifica las políticas y procedimientos para detectar procedimiento de prevención de LA/FT
6) <u>Políticas de Conozca a sus Cooperativistas</u> La Cooperativa determina las políticas y procedimientos de conocimiento de cooperativistas, debiendo tener por objeto al menos: a) Establecer medidas para una sana administración de riesgo que permita a la cooperativa contemplar normas de aceptación e identificación; b) Proteger la reputación de la cooperativa; c) Promover el cumplimiento de las normas establecidas en la legislación vigente y sanas prácticas internacionales; d) Determinar oportunamente transacciones sospechosas otras.	X			Se verificaron los formatos que los cooperativistas llenan con la información necesaria solicitada.
7) <u>Manual de Procedimientos</u> Deberá describirse los mecanismos de control adoptados por las cooperativas así como las características propias de la entidad y las de sus diferentes servicios y productos, el cual será aprobado por la Junta Directiva. Además deberá contener directrices precisas para el desarrollo de la política institucional en la prevención y detección del delito del lavado de activos y financiamiento al terrorismo diferente productos y servicios.	X			Efectivamente la cooperativa cuenta con un manual de políticas y procedimiento, el cual recoge en su totalidad las directrices emanadas de la CNBS. En materia de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyasociados.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)**
**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y
DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
RESOLUCIÓN CNBS No.1477/22-08-2011

		SI	NO	N/A	Observaciones
					Es importante señalar que la implementación de los diferentes procedimientos y políticas requieren de un proceso el cual conlleva tiempo. No obstante la cooperativa ha implementado en su mayoría los procedimientos solicitados por la CNBS.
Art. 29	<p><u>De Las Sanciones</u></p> <p>Cuando los sujetos regulados incumplan con las responsabilidades y obligaciones contenidas en el presente reglamento, dará lugar a la aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley del Sistema Financiero y demás disposiciones legales emitidas sobre la materia.</p> <p>¿Ha sido sancionada la Cooperativa por alguna situación?</p> <p>Explique en caso afirmativo.</p>			X	A la fecha la cooperativa ha cumplido con la implementación y aplicación de la Ley contra el lavado de activo y financiamiento al terrorismo, por lo tanto no ha sido sancionada ni amonestada por la autoridad competente.
Art. 30	<p><u>Conservación de Documentos</u></p> <p>Conserva física o digitalmente por un periodo de cinco (5) años contados a partir de la finalización de la transacción o relación, los documentos que acrediten adecuadamente la realización de las operaciones cuando la identificación hubiese sido obligatoria.</p>	X			La a cooperativa cumple con esta disposición, cuenta con documentos relacionados con esta normativa por más de 5 años.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Resolución	Circular	Fecha de Publicación	Contenidos de Resolución	Resultados Obtenidos
GE No 074/21-01-2015	CNBS07/2015	27/01/2015	Norma para la aplicación del acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Republica de Honduras para la mejora del cumplimiento tributario internacional e implementación del Fatca	El registro en el Portal del Servicio de Rentas Internas (IRS) de los Estados Unidos de América, no aplica para la Cooperativa COACEHL. La no aplicabilidad de esta normativa por parte de COACEHL se encuentra en las excepciones de la categoría 2 de la sección b) de la presente Resolución. La Cooperativa nos proporcionó la certificación del punto donde la Junta Directiva aprobó y documento esta clasificación tal como lo establece la resolución.
SV No. 065/21-01-2015	CNBS 014/2015	20/02/2015	Ampliación al 31 de diciembre del 2015 para que las cooperativas cumplan con la resolución SV1998/27-02-21012 aplicación del manual contable de las cooperativas	La Cooperativa implemento el manual contable según requerimiento de las resoluciones emitidas por la CNBS a partir del mes de enero del 2016
GE No2510/16-12-2013	CNBS251/2013	17/12/2013	Normas sobre la autorización funcionamiento de agentes corresponsales	Esta Resolución no aplica para COACEHL, la cooperativa no presta los servicios autorizados en el artículo 7 de esta Resolución a través de los Agentes corresponsales
GE No.147/05-02-2015	CNBS0112015	05/02/2015	Normas para la apertura manejo, cierre de cuentas básicas de depósitos de ahorro en instituciones supervisadas	Esta Resolución no aplica a COACEHL, La cooperativa no cuenta con este producto.
GE No.590/10-06-2015	CNBS025/2015	17/06/2015	Normas para la certificación y registro de organizaciones que desarrollen programas de educación financiera/ deben estar debidamente certificadas por la CNBS	No aplica la Cooperativa de Ahorro y crédito Coacehl no ha contratado durante el año 2015, instituciones externas para sus programas de educación financiera a sus afiliados en la actualidad es manejando por el departamento de mercadeo de la cooperativa a través de su pagina Web, Boucher y programas virtuales. .
SV No.1051/21-10-2015	CNBS056/2015	11/11/2015	nombramiento de un usuario financiero con el propósito de atender oportunamente las consultas, denuncias o reclamaciones de sus afiliados.	Nombramiento realizado en cumplimiento a la resolución y atención de las consultas de sus afiliados

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES
DE HONDURAS, LIMITADA (COACEHL)
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Resolución	Circular	Fecha de Publicación	Contenidos de Resolución	Resultados Obtenidos
GE No.685/01-07-2015	CNBS 038/2015	28/07/2015	Normas para la contratación de seguros de parte de las instituciones supervisadas que realizan operaciones crediticias	La Cooperativa COACEHL cumple con las disposiciones establecidas en estas Resoluciones, a partir del año 2014 los seguros de deuda, aportación y vida se han suscrito con compañías de seguro privadas y autorizadas por la CNBS para tal fin.
GE No. 847/19-19-08-2015	CNBS 042/2015	19/08/2015	Lineamientos del Funcionamiento de la Central de Información Crediticia, Administrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	COACEHL empezó a hacer uso de la Central de Riesgo hasta en octubre de 2015, actualmente la cooperativa mediante la suscripción de un contrato hace uso del Buro de Crédito "TRANS UNION" ajustándose a los lineamientos de esta Resolución. Esta norma la cooperativa la ha implementado paulatinamente, empezando este proceso por capacitar a su personal través de presentaciones en jornadas de capacitación. Asimismo a través de brouchures y otros mecanismos de educación financiera para informar a sus afiliados los objetivos y alcance de esta normativa. Actualmente los aspectos relacionados con la Central de Información Crediticia están a cargo de la Gerencia de Negocios.
Resolución UIF No. 548/21-05-2015	CNBS 024/2015	21/05/2015	Instruir a los sujetos obligados para que establezcan medidas de Debida Diligencia Intensificada para cumplir y aplicar la "Declaración Pública" del GAFI y el documento de cumplimiento "Mejorando el Cumplimiento Global sobre ALA/CFT. Proceso en Curso.	Efectivamente el Oficial de Cumplimiento en el Marco de La Debida Diligencia y mediante el monitoreo de la información está pendiente de los cambios que sufre la lista de los Países no Cooperante, y está al tanto de los países que entran y salen de la lista Gris, entre cualquier cambio es comunicado de inmediato a la Gerencia General.
Ge No1139/25-06-2013	CNBS0187/2013	25/06/2013	Normas sobre seguridad para operar cajeros automáticos	Esta Normativa no aplica a COACEHL. Ya que no cuenta dentro de sus servicios con Cajeros Automáticos

Iriás & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com